

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 28 de febrero de 2019, acompañada de
, funcionaria interina del cuerpo de inspectores de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Generalitat de Catalunya, en el
en el Parque Científico y Tecnológico de la Universitat de Girona,
(Gironès).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa de Notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva, destinada a la investigación con radioisótopos no encapsulados, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial en fecha 03.11.2016.

La inspección fue recibida por supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba ubicada en la planta sótano del edificio H2O del emplazamiento referido, y estaba constituida de las dependencias siguientes:
 - Vestíbulo
 - Laboratorio de manipulación y recuento de muestras
 - Laboratorio de gestión y almacén de residuos radiactivos
- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

Vestíbulo

- La instalación disponía de un vestíbulo, sin extracción de aire, que comunicaba con el laboratorio de manipulación y recuento de muestras.
- Había un plafón informativo para colocar las normas de actuación en caso de funcionamiento normal y emergencia, y el registro de los usuarios autorizados.

Laboratorio de manipulación y recuento de muestras

- Estaba disponible un contador de centelleo líquido, con una fuente radiactiva exenta de verificación en su interior. Había una etiqueta en la parte lateral, correspondiente a la revisión realizada por _____, donde se leía: nº documento: _____; ID Equipo _____ fecha: 06/10/2015.
- Había una vitrina de manipulación de la firma _____, modelo _____ con prefiltro, filtro de carbono activo y filtro HEPA, con salida de aire al exterior.
- Encima de la poyata había pequeños contenedores de metacrilato para depositar los residuos radiactivos, un incubador, un baño de agua caliente y una centrífuga.
- Disponían de un fregadero, de ducha y lavajos de emergencia.

Laboratorio de gestión y almacén de residuos radiactivos

- Había una nevera-congelador tipo combi para almacenar y preservar los productos radiactivos.
- Disponía de un fregadero y un baño de ultrasonidos.
- Había una vitrina de la firma _____, modelo _____ e, con salida de aire al exterior.
- Había un armario con cubículos para almacenar residuos radiactivos.
- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos.

General

- Las superficies de trabajo, suelo y las paredes eran adecuadas para trabajar con material radioactivo no encapsulado.
- Estaba disponible un procedimiento para determinar la contaminación de las superficies de trabajo.
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 7 de marzo de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del Institut Català de Recerca de l'Aigua, ICRA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Estoy conforme con el contenido del
acta de inspección. Se envía el procedimiento
de asignación de dosis.

1.4.2019